



PROGRAMA DE SERVICIOS COMUNITARIOS

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: "PREVENCIÓN DE DROGAS 2019 COMUNA DE CHIGUAYANTE"

OBJETIVO: Ejecutar la implementación en toda la comuna de Chiguayante, de las líneas de acción del SENDA Previene 2019, de acuerdo al convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y el SENDA.

FECHA DE REALIZACION: Desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019.

DETALLE DE GASTOS:

Item	Valor	Imputación Presupuestaria
Recursos Humanos	\$15.171.624	21.04
Total	\$ 15.171.624	



SONIA SALDÍAS VÁSQUEZ
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS



ENRIQUE MOSTROZA SANHUEZA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

Según Certificado de Disponibilidad N° 65

Imputación Presupuestaria: 21.04

DECRETO N° 169.

CHIGUAYANTE, 28 ENE 2019

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.125, de fecha 28 de Diciembre de 2018, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019; el Decreto Alcaldicio N° 2324 de fecha 27 de Diciembre de 2018 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa Social Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DIAZ ROMERO
ALCALDE (S)

GDR/MGM/PAR/SSV/LAS/EIS/mag.-

DISTRIBUCION:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Seguridad Pública.
- SENDA Previene



PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 9:05

FIRMA: